

30 de setiembre , 1996

ACTA 1232-96

SESION EXTRAORDINARIA

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Adelita Sibaja
Ing. Fernando Mójica
Lic. Beltrán Lara
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Lic. Rafael Rodríguez
Sr. Marvin Hernández

AUSENTE: Lic. Eugenio Rodríguez, se excusa

INVITADOS: Licda. Mabel León, Jefa de la Oficina PREFIN
MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo
Lic. José Enrique Calderón, Auditor
Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General del C.U.

Se inicia la sesión a las 10:10 am.

I. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Aranceles de matrícula para 1997.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como aparentemente el Instituto Tecnológico esta entregando hoy el presupuesto a la Contraloría General de la República, esperamos que quede aprobado todo lo correspondiente.

Se está planteando un aumento de aranceles que da un promedio de un 14%, esto no significa que todas están aumentando, sino algunas. Actualmente el costo por materia $\text{¢}5.800$, actualmente es de $\text{¢}5.000$.

LICDA. MABEL LEON: El nivel de diplomado $\text{¢}5.000$, bachillerato $\text{¢}5.500$.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Estaríamos aumentando un 15.45%.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No, de $\text{¢}5.000$, es un 14%.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Y es $\text{¢}5.000$, que le esta aumentando un 16%.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se puede votar cualquier punto en contra, inclusive el presupuesto, pero el votar en firme el presupuesto es otra cosa.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No hay un monto fijo.

LICDA. MABEL LEON: Aumente en un 14% lo que son bachillerato y licenciatura entre los demás, como un promedio.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿Cuáles son los montos anterior?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Costos por materia, Técnico y Diplomado $\text{¢}5.000$, profesor y bachiller $\text{¢}5.500$, licenciados $\text{¢}6.500$, materias repetidas 60%.

LICDA. MABEL LEON: Cuando van a matricularse pagan un 60%, se paga sólo el recargo por matrícula.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Sería $\text{¢}3.480$.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera que don Rodrigo nos explique sobre las tablas de las materias, porque en este documento (REF: VE-501-96), dice que están entre 14 y 15, sin embargo hay algunos que tiene hasta 16.

LIC. RODRIGO ARIAS: Sólo que por redondeo ya viene la 16, siempre se redondea la centena inmediata, ha sido norma para no trabajar con fracciones que son difíciles para efecto del cajero. Igualmente se puede redondear a la centena para abajo, la norma ha

sido siempre redondearlo a la centena inmediata posterior.

Realmente por los montos es muy difícil, por ejemplo si en el expediente se cobrará ¢150, sería un aumento del 50%, el porcentaje es muy relativo dependiendo del monto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como no aparece en el documento, tal vez para información, técnico y diplomado actualmente era costos por materias actualmente ¢5.000, profesor bachiller ¢5.500, licenciado ¢6.500, estudiantes extranjero técnico ¢7.500, profesor ¢8.250, licenciado ¢9.750, estarían pasando a ¢5.800, ¢6.300, ¢7.500, ¢8.600, ¢9.500 y ¢11.200.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Porqué de una vez no se le aplica el 15% y no un 16%.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo acaba de explicar.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Si, pero ¢5.800 no es lo mismo que cobrar ¢5.750, donde es ¢50 menos. Sin embargo en la línea de asignatura repetida con laboratorio y cómputo es de ¢12.220.

LIC. RODRIGO ARIAS: Eso fue un error, he estado localizando a don Pablo Ramírez, porque tiene la hoja electrónica.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le puede quitar eso y dejarlo en ¢12.000.

LIC. RODRIGO ARIAS: Oh, el de diplomado que es el básico dejarlo en ¢5.700 con el 14% exacto.

LICDA. ADELITA SIBAJA: El arancel de licenciatura para extranjero cómo es.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Licenciatura para extranjero era ¢9.750, bachillerato ¢8.250, materias repetidas antes era ¢3.000 diplomado, ¢3.500 bachiller, ¢3.900 licenciado, ¢4.500 técnico, ¢5.000 profesor, ¢5.850 licenciado, ahora pasa a ¢3.500, ¢3.800, ¢4.500, ¢5.200, ¢5.800 y ¢6.700.

LIC. RODRIGO ARIAS: Con base en algunos del 14%, 15% y otros con redondeo pueden llegar al 16%, perfectamente, a veces el efecto de redondeo puede ser mayor cuando los montos son bajos.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En cuanto a materia de maestría de ¢52.000 sube a ¢60.000.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Era ¢45.000 sube a ¢52.000.

LIC. RODRIGO ARIAS: Lo que vamos hacer es la diferencia de la maestría del extranjero, se diferencia un poco, pero podría mantenerse igual como ha sido hasta ahora, lo que pasa es que se anda buscando estudiantes de otros países de Centroamérica para unos programas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La maestría se esta hablando de autofinanciarse debe ser igual, no debe haber discriminación alguna con respecto a nacional o extranjera. En el caso de los otros si hay una diferencia porque realmente ese no es el valor de la materia, es simplemente una cuota que el estudiante paga, se tendría que equipar el mismo monto. Creo que el valor de la materia es de ¢52.000.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Con respecto a lo de la maestría no les parece que es exagerado un monto de ¢52.000, donde ya no estamos ni compitiendo con las universidades privadas, estamos mas altos que la mayoría de las universidades privadas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto significaría unos ¢600.000 por una maestría, las universidades privadas tienen además una matrícula.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Estuve viendo en los periódicos una serie de maestrías a unos precios que no llegan a ¢40.000.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Más una cantidad igual por matrícula. La Universidad Privada paga derecho de matrícula y luego el valor del curso, se llama colegiatura primero y vale igual que el curso.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Me parece que es un monto exagerado. Pienso que sería muy difícil para un profesional que venga a sacar una Maestría en la UNED, donde el tiempo es muy superior al que tiene que llevarse en una universidad privada, que sale en 18 meses.

LIC. RODRIGO ARIAS: El arancel viene en ø45.000, tampoco es tan bajo, no habría mucho sentido aplicarle a un incremento porcentual mayor a los costos de diplomado que a los de la maestría.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Aumentaron el 15% a ø45.000.

LIC. RODRIGO ARIAS: ø6.750 hubiera sido el 15%.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si lo vemos como autofinanciado y cada curso pudiera verse, lo que tenemos que tomar en cuenta es lo siguiente si se toman 20 alumnos pagando ø50.000 por curso, y cada profesor de tres cursos en una maestría, no le paga el salario.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Dos materias son ø124.000.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuánto están cobrando en el Instituto Tecnológico?

LIC. BELTRAN LARA: Depende si es licenciado, sale 10 a 12 materias.

LIC. RODRIGO ARIAS: El doctorado que tiene la UNA, en estudios latinoamericano anda en más de ø50.000 la materia.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Le saldría al alumno en ø125.000 independientemente de la tesis.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el INCAE sale más de ø600.000 por cada semestre, para cuatro materias, este es autofinanciado. La idea es que tenga suficiente dinero para que le pongan los mejores profesores, porque no va por textos.

LIC. RODRIGO ARIAS: No sé, si vieron el informe de la maestría en extensión que habían preparado en Contabilidad de Costos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con esto el programa de Maestría en Extensión Agrícola no sale adelante en este momento, no se paga los costos.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Ya que vamos a competir, con esos costos que alumnos

van a venir.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En esta materia si el Consejo Universitario quiere podría dejarse sin aprobar y dejar la del año pasado no aprobada, pedir que se haga un estudio comparativo de otras universidades y también que se haga un replanteamiento de cuál es el costo, según la metodología que se va a ampliar, la metodología que se va a ampliar para las maestrías no es la misma de los cursos de pregrado, va a ser más o menos parecida a la del ILCE, donde el estudiante va a tener un profesor que tiene que ser de muy alto nivel, doctor o máster como mínimo, le va a señalar una serie de lecturas y se va a reunir periódicamente, tal vez una vez al mes con el estudiante, no va a estar dando clases, sino que lo hacen igual que el ILCE vienen y analizan como hicieron el trabajo.

LIC. RODRIGO ARIAS: En el ILCE pagan \$1.000 tres veces en el período, al final pagan \$3.000, son \approx 670.000 aproximadamente por la maestría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La maestría cuestan mucho dinero, no es igual que los cursos de bachillerato.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo que me preocupa es para abrir el mercado, si abrimos el mercado con esos montos tan altos, no tendríamos maestrías.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No lo vamos a abrir y después estar pagando eso. Aquí se abre una maestría y la maestría paga, de lo contrario quién va a asumir la factura.

LIC. BELTRAN LARA: Me parece que lo que conviene es hacer un estudio un poco mas amplio, donde muestre un análisis comparativo de alguna manera con los precios que se cobran en otras universidades por un lado y por otro lado que nos garantice el autofinanciamiento, porque cuando abrimos los posgrados teníamos claro que fueran autofinanciados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estoy de acuerdo en que se deje en suspenso, una de las ideas sería por ejemplo, una de las maestrías en donde tenemos la Universidad de Colorado, podemos lograr con algún profesor de Denver sean los encargados de diferentes cursos, igual que lo tiene la Universidad Lutense de Madrid. Tendríamos profesores costarricenses y también en algunos cursos profesores de la Universidad de Colorado, se podría pensar de otras universidades latinoamericanas muy destacados, la

idea no es simplemente llevarse un cartón, es llamarse un cartón que vale verdaderamente y para ese caso aquí ya no es la Universidad la que cuenta, es el prestigio del profesor que cuenta en una maestría, como la Universidad Presencial, no es la Universidad que cuenta son los profesores, porque la maestría son de investigación de estudios mas avanzados, donde el catedrático es realmente el que esta dando nuevos conocimientos a la universidad y al estudiante.

Me parece conveniente no aumentarlos, sino hacer un estudio comparativo de qué están cobrando las Universidades Estatales, que están cobrando las Universidades Privadas y también como se va a manejar el curso, qué costos va a tener, o sea que no se puede pensar simplemente en las tutorías y transportes, es el costo total incluyendo el salario total del personal que trabaja ahí y ver como sale.

El problema sería que con este tipo de costos, maestrías que tienen 500 alumnos, obviamente puede sacar mucho provecho, pero estas maestrías no valen la pena. Las maestrías pueden tener 20 alumnos máximo, inclusive habría que ver si se permite cada año, con una sola matrícula por año o si es cada dos años, porque la maestría tiene que ser muy exclusiva, no es otro título más, sino se devalúa, igual que el doctorado. Un doctorado es como para quince alumnos máximo y con un grupo de profesores que básicamente con dos cursos, están a tiempo completo, porque ellos lo que deben de estar enseñando es el resultado de esas investigaciones.

Si no vienen a enseñar el resultado de esas investigaciones o de sus trabajos y sus publicaciones, esa maestría no tiene mucho valor, no podría tener mucho prestigio. No puede ser ajeno a lo que se esta haciendo a nivel mundial, se va a mencionar, pero realmente es la producción intelectual de esos profesores lo que se viene a conocer en la Universidad y desarrollar tesis que van de acorde con ellos o contra ellos, porque va a salir otro tipo de profesional que va a venir a cuestionar o a plantear una nueva tesis. Me parece que se podría pedir un estudio sobre esto.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Lo que quería decir es que me extraña mucho, que haya que pedir un estudio precisamente hoy, esto tenía que haber venido con un estudio, porque eso se hubiera aprobado hoy. Comprendo las palabras de don Rafael, en ese sentido nada ganamos con que vengan solamente 10 estudiantes y no podamos cubrir los costos y tenga la Universidad que cubrir los costos, lo que quiero decirle a don Rodrigo, principalmente porque es el que esta presentando esto hoy, es que todo el documento se trabajo con un estudio, me imagino, porque esa es parte de la responsabi-

lidad de hacer un trabajo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El estudio es que es la inflación.

LIC. RODRIGO ARIAS: Esto esta hecho con base en una estimación de inflación como se dice en el documento, se utiliza como parámetro para que una Comisión replante la tabla, si queremos estudios, la universidad tiene dependencias que pueden realizar estudios de mercado, tendría que asignárselas a esas dependencias ese tipo de estudios.

SR. MARVIN HERNANDEZ: La idea no es para que se moleste don Rodrigo, la idea es que este documento que esta acá. Me hubiera gustado haber recibido este documento 15 días o un mes antes para consultarlo con las personas que van a pagar eso, que son los estudiantes, para eso hay una organización que representa a los estudiantes en esta Universidad, pero desgraciadamente no sé si los estudiantes son importantes en eso, porque por ejemplo, en el documento que envía don Rodrigo Arias, dice:"...en coordinación con el Jefe de la Oficina de Registro, don Pablo Ramírez, don Luis Guillermo Carpio, Director de Financiero y doña Cristina Pereira, Jefa de la Oficina de Tesorería", quisiera informarle a don Rodrigo Arias con el respecto que se merece, que ninguno de ellos tres va a pagar estos aranceles, los vamos a pagar los estudiantes.

Con esto no quiero decirle que los estudiantes no estamos en contra de un aumento, estamos a favor de un aumento, la inflación ha subido, lo menos que podían hacer era los tres compañeros junto con don Rodrigo, habernos informado y así poder recurrir al método del berreo, que es un método muy utilizado en nuestro país, es el método de la democracia del berreo.

Imagínese don Rodrigo que hoy precisamente recibo este documento apenas entro al Consejo Universitario y no sé que decir, en ese sentido tal vez no es Usted a la persona que deba decirle esto, pero como es el que manda la nota me dirijo a usted.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Aprovecho para aclararle a don Marvin, en parte estoy de acuerdo, en primer lugar no es que se trata de un estudio nuevo de costos, o sea, de hecho si quisiéramos el estudio nuevo de costos probablemente las tarifas podrían ser mas altas, porque eso sería asumir que la inflación de 1996, es equivalente a la inflación del IPC, el índice de precios al consumidor toma solamente unos precios, muy pocos significativos, aquellos precios de la canasta básica que sumen, sin embargo los precios

a nivel nacional en términos de importación de papel, de maquinaria, etc., han subido mucho más y suben mucho más cada año, si se hiciera por vía de un estudio verdaderamente del cual fue el efecto de eso, sobre los precios, creo que serían mucho mayor.

Está última fue el resultado de un estudio en el cual todos estuvimos de acuerdo, incluyendo la Federación y de ahí en adelante lo que se trata es de ajustarla a el proceso inflacionario que por este momento va por el 10%, aquí se plantea que ande por un 15%, se puede plantear que no va a llegar a ese monto y eso es lo que se discute.

No vamos a sacarle un costo a cada uno de los elementos, porque le saldría mucho más alto, si le hacemos otro estudio y como casi siempre las tarifas se aumentan en esos términos, solamente una vez se hizo un análisis del costo de los materiales, porque la propuesta inicial de 1989 el Consejo Universitario era la siguiente; fue aprobado pero no fue aprobado el sistema, el 55% es el valor de los libros y el 45% el valor de la matrícula, porque se estableció el valor en su aumento en términos considerados, la función social que desempeña y los libros en términos realmente de su valor real, se incrementarán conforme el valor de los libros.

La UNED no pueden dejar que los libros eventualmente sean subsidiados, al menos en forma global el alumno tiene que cubrir ese costo, cuando se toma por ejemplo, el curso que se propone de ø5.800 de costo por materia, hay materias donde el costo le cuesta ø8.000 a la Universidad, en promedio va a dar que dentro del 55% la UNED cubre el costo, si fuera materia por materia algunos cursos saldrían a ø12.000, otros cursos saldrían a ø10.000, cuando hablamos de cursos, por ejemplo, en la Universidad de Costa Rica además de pagar cerca de ø10.000 por cada curso, en este momento se tienen que comprar los libros y no hay un curso de la Universidad de Costa Rica que los libros no les cueste por materia más de ø5.000. Esto no es unos aranceles realmente de matrícula, este es arancel del paquete instructivo que incluye el texto.

Hubo una gran disputa en los años 90, si se pagaban y volviéramos al sistema anterior, en la UNED, sólo ponía el valor del curso sin material, cada estudiante que los compre en la librería por el valor que sea, desafortunadamente eso había conducido a 1988, lo que habían era copias en las bibliotecas y que los estudiantes se matriculaban en la UNED y no compraban los libros, ¿cómo se va a estudiar a distancia sin libros?, de ahí en adelante hubieron diferentes ideas en el Consejo Universitario de que fuera el promedio entre el aumento de los salarios mínimos a nivel privado y el aumento a nivel

público y que fuera el promedio, otra era que fuera realmente la inflación, y otra que fuera la inflación más los costos adicionales que cuestan los libros de la UNED, hace dos o tres años la última que se aprobó se aprobó con base en un estudio, -no recuerdo la participación de la Federación en ese estudio-, pero la Federación analizó ese estudio y estuvo de acuerdo en el aumento que se hizo, básicamente lo que se está planteando es más o menos que se adecuó a la inflación.

Ciertamente hay una diferencia de opinión en lo que puede ser la inflación, vamos a señalarle lo siguiente: "no podemos decir que la inflación va a ser como esta en el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior, va a ser 12%, el año pasado el aumento fue entre 19% y 20%, que calculamos la inflación, pero la inflación fue de 22.5%.

Nosotros no podemos tener un sistema donde le mandamos un recibo cobrándole la diferencia, como lo estamos haciendo con el Gobierno con este último presupuesto extraordinario donde se aprobó esa diferencia, la inflación en este caso podría ser 14% ó 15% los estudiantes podrían decir si la UNED aprueba una inflación de 13% ó de 15%. Esto incluye un proyecto de 15% y si la liquidación fuera sólo del 12%, en el aumento del año siguiente debería tomarse en cuenta el diferencial que se aprobó este año, como carga al del año siguiente, o sea, que si el año siguiente la inflación se proyectará un 15% habría que castigarla con un 3% de adelanto que ya tuvo.

SR. MARVIN HERNANDEZ: No cuestiono el aumento, lo que cuestiono es el procedimiento en el sentido de que uno de los problemas en mi persona y cualquier estudiante que este en la UNED es que no conocemos los procedimientos. No sabía que con el presupuesto se acordaban los aranceles, porque hace un mes atrás hubiera estado detrás de las personas encargadas para que me dieran eso.

El problema es el hecho de no saber, no significa que no me puedan ayudar en ese sentido para la Federación de Estudiantes hubiese estudiado esto y hay un pronunciamiento, -porque los que vamos a pagar esto somos los estudiantes-, quisiera decir que el trabajo que hicieron los tres compañeros, no lo estoy cuestionando, lo único es que nunca consultaron a las personas que vamos a pagar esto.

Quisiera aclarar, porque a veces se malinterpretan las palabras, quiero dejar clara mi posición, es de que no puedo dar por recibido esto, o darlo por estudiado porque lo estoy

recibiendo hoy, no puedo aprobar algo que los compañeros de la Federación ni siquiera se dan cuenta, viene un aumentado justificado, ahora no se dan cuenta, pero en diciembre y en enero cuando hay que pagar me van a reclamar, me van a decir dónde esta el Representante Estudiantil de los estudiantes, le voy a decir a don Rodrigo que estoy aquí y que mi posición es de que se va aprobar, porque mi voto no hace mella en esto, pero por lo menos tiene que constatar que asumí mi posición.

En este momento si alguno de los compañeros esta dando problema en Académicos, les aseguro que don Beltrán asumirá la posición que le corresponde como representante de la Comisión de Desarrollo Académico.

En ese sentido lo que quiero dejar claro, es que no puedo hablar de números, en el presupuesto dice que es un aumento del 14% y ahora nos damos cuenta que para redondear hay aumentos del 15% y del 16%, porque no redondeamos para bajo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se puede tomar ese acuerdo.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Por qué no lo hicimos antes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que esta equivocado, la Universidad no tiene que consultarle a los estudiantes cuánto se le va a cobrar, es su rol obviamente de defender las tarifas, no encuentro ningún negocio en Costa Rica que le manda al cliente a decir se le va a aumentar tanto.

Según lo que esta establecido por la Sala IV, las universidades están facultadas para cobrar la diferencia de lo que necesiten para operar. Me parece que es conveniente que tengan la posibilidad de discutirlo, esta es una alternativa, la otra alternativa es que se esta discutiendo un porcentaje y eso es lo que tiene que defender, ante de los estudiantes don Marvin tiene que defender cuál es el porcentaje, en última instancia usted aceptaría. En este momento la inflación anda por 9.8% y la inflación se plantea que va a llegar hasta 15% más o menos.

Don Marvin lo puede defender y puede ser que los compañeros estén de acuerdo que no significa que la tabla quedaría así, porque el acuerdo dice nada más que se ajuste en un 10%, 12% ó en un 15%, este es el acuerdo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Quisiera proponer que se apruebe en este PLENARIO

hasta un máximo de un 14% en los aranceles para 1997, con la excepción de las materias de maestría y los cursos especializados que corresponden a laboratorio y la tabla de distribución la veamos posteriormente, porque lo que interesa para hoy es aprobar hasta un máximo de un 14% en los aranceles para 1997.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa tabla no va.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No entraríamos a discutir porque nos quedaría el presupuesto por delante, con eso salvaríamos el problema que tiene don Marvin que no deja de tener razón y que el máximo de 14% lo podamos ver en una próxima sesión.

Porqué considero que los laboratorios es excesivamente alto para el tipo de laboratorios que tenemos, si en este momento los laboratorios que tenemos fueran sofisticados, con una excelencia académica extraordinaria y que llenaran todos los requisitos de buenos recursos, buen espacio físico, estaría de acuerdo, pero pienso que para el próximo año deberíamos dejar el mismo monto que tenemos ahora, pero esto se puede discutir después y que nos limitemos a sí aprobamos hasta un 14% adicional.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es hasta un 14%, lo que doña Mabel ha planteado en el presupuesto es un promedio de 14%, que es muy distinto, algunos son menos y otros son más.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Puede ser más que un 14%, según las palabras de don Celín, es que no puede bajarse.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cuando doña Mabel habla de un promedio, significa que el 50% puede ser más o puede ser menos, equivalente a un 14%, eso es lo que significa que no puede ser más, hay algunas tarifas que podrían ser un poco más o menos y todas se compensan. El aprobarlo de esa manera no significa necesariamente que esta tabla quedaría así, mas bien esa tabla se ajustaría a que todos sean 14%, o puede negociarse de que unos sean más y otros menos.

En términos del ingreso previsto a doña Mabel le tiene que dar como mínimo el equivalente en el ingreso neto a un 14% y digo neto porque tiene que quitarle las becas, es un porcentaje cerca del 12%.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Lo que había interpretado es que hoy veníamos

fundamentalmente a considerar la propuesta que había hecho doña Mabel de aprobar hasta un 14% como promedio, así lo había entendido.

Leyendo la nota que nos envía don Rodrigo un poco mas detenidamente, interpreto que esto es una especie de guía para ver más o menos a dónde podríamos ubicarnos para aprobar posteriormente el 14% que esta planteado.

Ante la preocupación fundamental de que el presupuesto tiene que estar a mas tardar hoy en la Contraloría General de la República, creo que eso lo que en este momento nos debiera preocupar, porque si está propuesta de aranceles que estamos viendo va a ser que el presupuesto no se vaya hoy, diría que la analizáramos para ver de qué manera se le hacen ajustes a esta propuesta de aranceles para revisarlo con lo que doña Mabel esta planteando, por lo contrario no vamos a salir y el presupuesto no se va a ir.

Cierto y coincido que los montos de laboratorio para el estado lamentable por lo menos en el Metropolitano, es otra cosa, pero la nota dice muy claramente que la tabla propuesta contiene la misma estructura de aranceles vigentes, adicionando un valor para los cursos especializados que sugerimos, se generalice en una primera etapa a las demás opciones de trabajo final de graduación, etc.

El resto lo interpreto que este documento es una sugerencia, creo que sí don Marvin esta en contra de la propuesta inicial que hace doña Mabel, no de la sugerencia, habría que ver si efectivamente nos vamos sobre el 14% y no sobre esto, lo que tendríamos que ver es si don Marvin no acepta esa proyección del 14% que esta haciendo doña Mabel y lo tendríamos que pasar a discutir, porque desde el miércoles don Marvin hizo la consulta a don Celín, pero preferiría oír el criterio de doña Mabel y no lo que le dijo don Celín, para que doña Mabel nos asesorara más sobre el 14%, porque don Celín puede asesorarlo sobre las implicaciones legales, que puede aceptar o no el 14% que fue desde el principio la preocupación de don Marvin.

Si vota el presupuesto así como está entonces estaría votando sobre el 14%, en ese sentido quisiera que doña Mabel nos explicara exactamente cuáles podrían ser esas implicaciones a nivel de la proyección que ha hecho don Rodrigo, esta diciendo que es una especie de guía y de sugerencia y de ahí tomar la mejor decisión que creamos conveniente en este momento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La consulta en concreto es sé puede aprobar el

presupuesto dando como un acuerdo general de que los aranceles tendrán un aumento promedio del 14% y los detalles específicos se aprueban en forma posterior o tiene que ir aprobado.

LIC. RODRIGO ARIAS: Para aprobarlo no hay problema.

LICDA. MABEL LEON: Para aprobarlo no hay ningún problema. Me ubico en un promedio de un 14%, que es un poco de ø6.850 que esta entre bachiller y licenciatura que es lo mas grueso que tiene la institución, por lo tanto los cálculos tienen que darme de ingreso que por lo menos entre estas dos sea mayor que ø6.850.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No hay problema con que el presupuesto se va llegando como justificación de que tendrá un aumento y luego se define, una vez definido se envía, de todos modos la Contraloría no lo va a aprobar antes de diciembre.

Podemos mandarlo con esa justificación de que el aumento es cómo un 14% y le damos un plazo a don Marvin para que lo discuta con la Federación, este es el cuadro que se quiere aprobar y con más o menos un 14% y traer el criterio para tomar la resolución independientemente de cuál sea la posición de la Federación, pero habríamos cumplido con esa posibilidad de discutirlo.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Quisiera aclararle a doña Mabel que la consulta que le hice a don Celín es que sí aprobando el presupuesto, estaría aprobando automáticamente un porcentaje del 14% en el aumento de los aranceles, no importa como esta distribuido ese 14%, lo importante es que estoy avalando inmediatamente un 14% en el aumento de aranceles. En ese sentido fue la consulta que le hice a don Celín, por lo tanto es la posición mía.

LICDA. MABEL LEON: Al hablar de promedio algunos pueden ser mayores y algunos menores, lo único es que en el efecto de este ingreso si tiene que ser un 14%.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si don Marvin no esta de acuerdo puede votar en contra.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Sí, pero lo que quería era aclarar con doña Mabel.

LIC. RODRIGO ARIAS: Es una aclaración, en el documento de presupuesto en la parte de ingresos la justificación habla de un costo promedio de ø6.850. Hagan un promedio

simple de los aranceles propuestos de diplomado, bachiller y licenciado nacionales y el promedio da $\text{ø}6.500$ y si lo hace ponderado se le va a $\text{ø}6.070$, uno supone que sobre el trabajo final y con las otras el promedio va a subir, mas bien tendríamos que hacer este físico para ver si el promedio llega a $\text{ø}6.850$, con los resultado que están ahí creo que va a ser difícil que llegue a ese promedio, de ahí que se podría hablar de un porcentaje, como promedio de aumento.

Cuando se comenzó el préstamo de modalidad de pago en el año 90, se hizo un estudio de cual era el valor de lo que se iba a cobrar a los estudiantes, este estudio sería bueno de que don Marvin lo rescatará y lo analizará y que lo vea la Federación, de ahí se justifico un incremento en esa oportunidad mucho mayor a lo que en ese momento ha sido lo usual, inclusive hasta un recurso de amparo, porqué antes se oponían a ese incremento mayoritario debido a que antes no necesitaba cambiarse la modalidad y le entregaban los términos a los estudiantes.

Posteriormente a este año el Consejo Universitario ha venido autorizando incrementos en aranceles basados en incrementos de salarios, para el año pasado se nos había pedido que presentáramos una actualización, en 1993 hubo una revisión de modelo de costos y se hizo un ajuste en cuanto al 55% hasta un 60%, para las repetidas porque era sólo el valor del libro, sino que entregaban cronogramas y guías y otros documentos de menor costo y también se entregaban con las materias repetidas, en una oportunidad subió.

Para el año pasado se había pedido que se revisara toda la inflación del año 90 al presente y teníamos un monto que no sabía, ni reconociendo por la situación que se hace una previsión, y después la inflación siempre es mayor y después se vuelve a reconocer.

Se hizo un ajuste mayor de lo que era propiamente la inflación del período para recuperar inflaciones viejas que no se habían cobrado, lo que estaban haciendo es que lo que se recupera por matrícula y por textos no cubrirá los porcentajes que en el año 90 se planteó, pedía que se cubriera la matrícula, de ahí en adelante hay parámetros establecidos que es con base en la inflación y no en hacer estudios completos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera aclarar que este año estaríamos aprobando el presupuesto dos meses y medio antes que toda la historia en la UNED, y hasta cuatro

meses antes de cuando se han aprobado los presupuestos, normalmente en todas las Universidades, desafortunadamente no ha habido tanto tiempo como en otras ocasiones.

Mañana hay una cita con el Contralor de parte de las cuatro universidades, para pedirle que posponga la entrega.

Queda claro lo del principio si por vía de aranceles se esta pensando de qué el monto total es de ø80 millones, y eso esta contemplado más o menos en términos de un 14%, efectivamente si aquí no se aprobará esta tabla con este promedio de 14%, la universidad podría efectivamente plantear otra fuente de financiamiento, pero como esto no es factible dado que estas son las principales de la UNED, lo más seguro es que tiene que mantener más o menos ese promedio.

Según lo que dijo doña Mabel, podríamos aprobar el presupuesto y ¿qué tendríamos que decir sobre los aranceles?.

LICDA. MABEL LEON: Que se apruebe en un promedio del 14%, que el Consejo Universitario esta de acuerdo, para poder incluir que siga aumentando en ese promedio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, el presupuesto se esta aprobando y se esta diciendo cómo justificación que tendrá un aumento como mínimo del 14%, no es lo conveniente. Según lo que me esta diciendo que lo que diga es que los detalles específicos de la tabla de aranceles se le envían en forma posterior.

LICDA. MABEL LEON: No le envió la tabla de aranceles, lo que le envió es el promedio donde se incrementan los aranceles.

LIC. RODRIGO ARIAS: Sería dentro del mismo acuerdo agregar para efectos de financiar la parte de ingresos propios del presupuesto se acuerda un incremento del 14% promedio de los aranceles.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto sería con la aprobación del presupuesto.

LICDA. MABEL LEON: El promedio de un 14%, pueden haber algunos superiores, otros menores.

LIC. RODRIGO ARIAS: El promedio sea de un 14%.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Qué el promedio no sea superior al 14%.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Hay que incluir la parte del incremento salarial.

SR. MARVIN HERNANDEZ: No voto en contra por no entrar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No tiene nada que ver con entrar, es para futuros aspectos personales.

ING. FERNANDO MOJICA: Voto porque creo que nos estamos ajustando a una nueva tecnología en relación al Presupuesto y todo con lo que ha pasado con la Contraloría General de la República, seríamos unos irresponsables al oponerse a la aprobación del presupuesto, el año entrante si no viene con anticipación la aprobación de los aranceles no los apruebo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Póngalo en positivo, como un acuerdo adicional, de que a futuro la propuesta de aranceles, deberá ser elevada al Consejo Universitario por la Vicerrectoría Ejecutiva, Oficina de Presupuesto y Finanzas a más tardar el 30 de julio.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Insisto que lo que habla doña Mabel sobre el cronograma tendría que seguir igual.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No veo problema a esto, porque si se diera así, seguimos una fórmula parecida de los aranceles a lo que tiene que ver con el convenio del financiamiento, de que le cargamos en el futuro a los aranceles el presupuesto liquidado más una proyección de inflación, sería un 5% de inflación del año anterior y se proyecta una de un 10% a un 15%.

Qué les parece si a más tardar al 30 de julio, se le entregue las propuestas de aranceles para el año siguiente.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En ese caso no sería mejor, enviar una especie de comunicado a las oficinas para informar que para esa fecha deben estar enviando los presupuestos necesarios para el funcionamiento de cada una de las dependencias. Tengo entendido que en esta oportunidad hubo oficinas que por más que se les insistió no hicieron el envío respectivo de lo proyectado, y entonces ahí estaríamos tratando de que todas las partes de la Universidad se ajustaran a este acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que esperamos es que la Oficina de Presupuesto y Finanzas dado que ahora esto se esta haciendo de esta manera va a proyectar un nuevo cronograma para el año entrante, ya se entregó esto y por lo tanto ya tienen cuatro meses para que vayan planteando toda la mecánica para que al inicio del año entrante, se elabore el presupuesto.

LICDA. MABEL LEON: Algunos cronogramas se cambiaron el año pasado y este, la Oficina de Presupuesto hace un presupuesto inicial.

* * *

Realizada la votación y con el voto negativo del Sr. Marvin Hernández, se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO I

Se recibe nota VE-501-96, del 27 de setiembre de 1996, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo, en la que adjunta la Propuesta de aranceles para 1997.

SE ACUERDA aprobar que el aumento de aranceles de matrícula para 1997, sea en promedio equivalente a un 14%. ACUERDO FIRME

ARTICULO I-A

SE ACUERDA solicitar que en el futuro, la propuesta de aranceles de matrícula, deberá ser elevada al Consejo Universitario por la Vicerrectoría Ejecutiva y la Oficina de Presupuesto y Finanzas, a más tardar el 30 de julio. ACUERDO FIRME

II. Presupuesto Ordinario de 1997.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El segundo punto que doña Mabel nos plantea es que viene un planteamiento en este presupuesto sobre el ajuste salarial. Lo que venía en este presupuesto según lo señala doña Mabel era un apartado presupuestario de conformidad con la norma que se había negociado hace dos años.

Puede quedar como un acuerdo o como una separación, según lo que me dijo doña Mabel, si queda como una separación tiene que ir a una modificación, dice: "dado que la proyección de la inflación para 1997 es de un 10%, aprobada en Comisión de Enlace...", hasta el momento, no aprobada en Comisión de Enlace, incluía en el Presupuesto General de la República", -no aprobada en la Comisión de Enlace, porque no estaba de acuerdo-, es de un 10%, "...se acuerda para enero de 1997 un reajuste salarial del 7.15% a las bases de las escalas salariales de diciembre de 1996, una vez que estas se hayan reajustado según la inflación real de 1996". Debería ser mas bien a las bases de las escalas salariales de diciembre de 1996. De conformidad con la fórmula de negociación aprobada en 1994.

Donde dice: "Este pago se hará efectivo a partir de enero de 1997". Obviamente que no puede decir eso.

LICDA. MABEL LEON: Es para acá.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, pero me lo plantean así, y que pasa si el Gobierno de la República no nos gira el 10% adicional. Generalmente esto no se establece. Donde dice: "... del Servicio Civil de 1,17% sobre el total de salarios devengados del 0 de enero al 30 de junio 1996 y de 3.58% sobre ...", porqué plantea que diga eso.

LICDA. MABEL LEON: Esa parte es como información, es solamente el aumento de salario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Porque eso esta establecido de lo que le están dando a las Universidades o lo que se estableció llega a 3.58%, pero ya viene en el presupuesto. Cuál es la diferencia de cómo está y con este acuerdo.

LIC. MABEL LEON: Dentro del presupuesto va incluido el aumento del 7.15% a la base para todos lo funcionarios como aumento de salarios, si lo acuerdan en forma diferente

que es cómo un apartado, tendría que cambiar la justificación diciendo que va el aumento de salario del 7.15% a partir del 1 de enero como un apartado o sí lo aprueban como aumento de salario a partir de esa fecha. De todas maneras tiene que ir presupuestado como está.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Cuál es el problema dependiendo de una forma o otra.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Supongamos que el Gobierno de la República nos reconoce, hay un 3% más de inflación para 1995, significaría que ese 3%, se aplicaría a partir de enero y que al menos eso recalifique el valor de ese 10%. ¿Qué problema tendríamos para hacerlo efectivo, una modificación presupuestaria o el presupuesto nos permitiría negociarlo?

LICDA. MABEL LEON: Una modificación presupuestaria, igual a la que se esta dando en este momento, donde se esta reclasificando el 1996 y estamos pagando como es la inflación del 95, que recalifica el 96. Se calcula sobre la base antes del 7.15% de este año.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso nos causaría un atraso de cuántos meses en el pago, eso es lo que se va a discutir con el Contralor mañana, pero no del 7.15%.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Pero no del 7.15%.

LICDA. MABEL LEON: Sería la diferencia.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Sería el atraso que es igual a este año.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No, porque este lleva también una diferencia.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿Cuál?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Supongamos que hay 3% más, entonces el 7.15% de un 10% es diferente a 7.15% de un 14%.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Igual se ha hecho todos los años.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Siempre se ha hecho con base en una negociación que termina en diciembre, aunque está la fórmula, qué es lo único que no hemos podido

negociar este año?, si esta liquidación de la inflación en el Gobierno no se ha podido negociar y es significativo.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La pregunta mía es, ¿ese 7.15% no tenemos problema de pagarlo?, porque sí la diferencia es mayor que importa si después se le puede retribuir al trabajador con una modificación. Pienso que el 7.15% hay que aprobarlo como un aumento salarial para que quede efectivo a partir de la vigencia del presupuesto, porque si no se aprueba como aumento salarial el 7.15% no lo podemos pagar cuando venga el presupuesto aprobado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo único que quiero es aclararle lo siguiente, si por ejemplo la inflación llega a un 14% y el Gobierno nos reconociera ese 14% y llegáramos a una negociación de que se reconoce a partir de enero esa diferencia, eso significaría que como no tendríamos necesariamente el fondo desde un inicio para pagar el año entrante, se puede pagar el 3% del 6% como lo hace la Universidad de Costa Rica y 3% de ese 7%. Luego se paga el resto, una vez que llegue el ingreso.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se puede pagar el resto posterior.

LIC. RODRIGO ARIAS: La fórmula nuestra es diferente a la de la UCR, ellos tienen un aumento adelantado para el 30 de junio, pero realmente es lo que estamos pagando.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Que impedimento hay que lo hagamos así, 7.15% y después pagar la diferencia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No funciona así, supongamos que se tiene que tomar 3.6%, para pagar la inflación de 1996, lo que se tiene que tener de lo disponible para 1997, para ver si le alcanza al 4%, 3% o al 2%. Pero aquí dice que el reajuste es del 7.15%, de lo que está presupuestado para el año entrante, lo único que hace es amarrarlo por dos meses como mínimo.

LIC. BELTRAN LARA: No le da la misma flexibilidad.

LICDA. MABEL LEON: Dependiendo del acuerdo, se puede poner que están separados los recursos para un posible aumento de salarios de un 7.15% o si esta aprobado un 7.15% a la base, independientemente de las dos formas presupuestadas, pero va cargada a las subpartidas de los programas. Si se va a pagar a partir del 1 de enero

como un aumento de salario ya aprobado o si es una reserva para pagar un posible aumento de salario a partir del 1 de enero.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cuál afectaría menos a los funcionarios, según sea el acuerdo?, estamos esperando hasta ahora el reajuste del 2.8%, que fue el que se dio al final del año, según hubiera sido el reajuste lo hubiéramos pagado antes, no es mas bien ese reajuste viejo, sino la inflación nueva.

LICDA. MABEL LEON: De todos modos la Contraloría va aprobando conforme vayan llegando.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Entiendo la posición, lo que me preocupa es la problemática laboral. Si en está Universidad el mes de marzo no hemos pagado un reajuste salarial del año 1997, se nos va a venir un problema muy grande, que conviene tener estabilidad con los "funcionarios" pero que se sientan contentos y no que le digamos tener un fondo para pagarle un aumento salarial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No me ha entendido el punto, 7.15% tenemos disponible.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Doña Mabel dice que no se paga, aunque venga el presupuesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El monto que tendríamos disponible es el mismo, pero por el concepto que se paga es diferente, pero sí ese 7.15% significa que se tienen 120 millones, significa que según sea el acuerdo nos permite pagar de acuerdo con ese monto, usar ese monto para pagar inflación de este año y adelantar parte de la inflación del año entrante, según se ve sólo podemos cubrir inflación del año entrante y luego volver a atrás hasta esperar que el Gobierno ponga la de este año y así no venimos otra vez en setiembre para cubrir la diferencia del año anterior.

LICDA. MABEL LEON: Si el acuerdo habla de un 7.15%, sí se decide pagar en enero o febrero otro monto, simplemente se dice a la Contraloría, de que se esta pagando menos o que se esta pagando por aumento de salario y no necesariamente se tiene que pagar todo, lo único es que debe ir como un aumento de salario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Dado que la proyección de inflación para 1997 es de 1.10% no aprobada en la Comisión de Enlace, sino incluirla en el Presupuesto General

de la República. Se debe decir que se acuerda para enero de 1997 un reajuste salarial del 7.15% en base de las escalas salariales de diciembre de 1996, según lo que estaba anotado en el acuerdo o la fórmula de aumento salarial aprobada en tal acuerdo y se busca la sesión.

LICDA. MABEL LEON: Lo único es que tendría que ir en que sí es como un aumento de salario del 7.15% en este momento, en enero se paga el 7.15% y 3.5% dependiendo de lo que haya sido la inflación del año 96, es la diferencia en la que nos referimos, en eso si tenemos flexibilidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cómo se puede redactar de tal manera que se quede más abierta.

LICDA. MABEL LEON: Sí se quiere pagar en enero independiente ese 7.15% ó un 3%, esto tiene que ir cómo acuerdo de aumento de salario, no cómo fondo, porque si no tuviera que ir otra vez a modificación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se tiene que ver como se redacta, porque lo que se puede decir es: "dado que más bien en 1994 se aprueba una fórmula de aumento salarial y que el Presupuesto General de la República se ha aumentado el fondo de la Educación Superior un 10% como proyección de inflación se autoriza que las bases salariales a diciembre de 1996".

Lo que estamos negociando con el Gobierno es que posiblemente podamos dar ese 7.15%, que es de 1997 y podamos dar el diferencial y pagarlo y que el Gobierno no haga a giros mayores en forma mensual, dejando lo que nos debería para el final del año, pero girándonos más.

Eso puede significar que sí el Gobierno nos va a tirar en décimos el año entrante, lo que podemos pagar sí debemos, es hasta tres de este año entre 1996 y 7.15% del año entrante que podamos pagar si es manejable por las Universidades ata un 10%.

LIC. RODRIGO ARIAS: Para efectos del acuerdo se podría decir que se acuerda actualizar las bases en 7.15%, comprometo la aplicación del acuerdo que es un 10% como un reajuste complementario a diciembre de 1997.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El pago sirve así.

LIC. RODRIGO ARIAS: Es lo mismo que con base al Gobierno de la República influye un incremento del 10% y de acuerdo con la aplicación de la fórmula, se autoriza reajustarse las plazas en un 7.15%, este sería un incremento presupuestario, todavía no es un acuerdo de negociación, ni de pago.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No, es parte de la negociación salarial.

LIC. RODRIGO ARIAS: Es un acuerdo del Consejo Universitario para proyectar las bases en el presupuesto extraordinario.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Si la Administración determinaba en este momento cuando se cumplen todos los pormenores para pagar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los que estén de acuerdo en que se autorizará ese reajuste a las calificaciones de las bases.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Le preguntaba a doña Mabel si eso fue una negociación con anterioridad para saber con que fundamento es que se da este reajuste salarial o aumento salarial. Como aclaración doña Mabel me respondió que esto fue una negociación del año 93.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Fue en el año 94.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Se acordó en 1993, pero se aplicó en 1994. En ese sentido como aclaración no es que se está aprobando ya de oficio en base a esa negociación que se dio en esa oportunidad. Derecho que pelearon los trabajos y ahora se está tomando en cuenta para aprobarlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se está tomando en cuenta es que se negoció una fórmula, el Gobierno de la República puso 10%, en el Presupuesto General, no lo negoció con nosotros y estamos obviamente discutiendo que nos tiene que poner más. No solamente hubo negociación salarial, sino hubo una fórmula en donde hubo un acuerdo, esa fórmula fue modificada en 1994, una pequeña parte desafortunadamente, porque debió de haber sido 7.15% en todos los casos, pero lograron que la modificará a partir del 10% es un 91.0%.

En este sentido sugiero que se haga previsión, no sé si se puede poner en esos

términos, porque doña Mabel dice que hay que solicitar después a la Contraloría la autorización para poder ejecutarlo o hacerle modificación y por este método se hace mucho mas ágil. De tal manera que al menos esa reclasificación de las bases no necesariamente tengan que ver con sólo la proyección de inflación del año entrante. ¿Me preguntó y sí pudiera ser mayor necesita otra modificación?.

Y las modificaciones se van a presentar a la Contraloría con respecto a este presupuesto del año entrante a partir de cuando.

LICDA. MABEL LEON: Una vez que el presupuesto este aprobado, se empieza con las modificaciones que se quieran, no hay ningún problema inicial, lo bueno es que se terminaría al 30 de setiembre.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Contraloría General de la República va a probar los presupuestos a noviembre de este año.

LICDA. MABEL LEON: La Contraloría tiene una nueva ley de un mes para aprobar el presupuesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Obviamente no puede ser aprobado, hasta que no salga el Presupuesto General de la República. Este presupuesto cuando tiene que aprobarse.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El 30 de noviembre.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Contraloría General de la República no puede aprobar el Presupuesto de ninguna entidad pública hasta después del 30 de noviembre y apartir de eso le regirá el mes, o sea que estamos en lo mismo, porque no tiene garantía de que este fondo este ahí, o sea, significa que una modificación esta a partir del 30 de noviembre que podemos plantearlo.

LIC. RODRIGO ARIAS: Considerando que en el Proyecto de Presupuesto Nacional para 1997 el Gobierno de la República presupuesta un aumento del 10% en el fondo de la Educación Superior y utilizando la fórmula de negociación salarial acordada en la Universidad en tal sesión, se acuerda: "aumentar las partidas presupuestarias salariales de 1997 en un 7.15%, esto dejaría abierta a que después se negocio el monto exacto de lo que se va a pagar. Esto es para efecto de presupuesto.

LICDA. MABEL LEON: Cuyo pago será de acuerdo al porcentaje que defina el Consejo Universitario, pareciera que no se va a pagar.

LIC. RODRIGO ARIAS: Ahí vendrá otro acuerdo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No tiene que ir a una modificación.

LIC. RODRIGO ARIAS: Esto es para efecto de presupuesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que no queremos es que tengamos que a partir de enero del año entrante someter una modificación presupuestaria a la Contraloría para poder hacer un aumento salarial, sino que se haga efectivo a partir de enero. Veo que no se esta autorizando un paso, creo que debe quedar autorizado.

LICDA. MABEL LEON: Tiene que quedar autorizado el pago independiente, por el momento el 7.15% es lo máximo, después definir si se paga eso o no, ya esto es un problema interno, pero sí que se autorice ese pago.

LIC. RODRIGO ARIAS: Si se autoriza un pago del 7.15%, queda amarrado ante cualquier otro ajuste por impuesto de modificación.

LICDA. MABEL LEON: Cualquier cosa nueva tiene que modificarse porque son recursos nuevos, lo único es que esto se podría ser, donde se podría pagar sólo el reajuste.

LIC. RODRIGO ARIAS: Que se pague al menos el 7.15%, sí se hace la negociación y el Gobierno acepta un monto mayor desde enero.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Habría que modificarlo.

LICDA. MABEL LEON: Sería reconocer un aumento de salario y que estén los ingresos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Contraloría General de la República, siempre lo ha hecho así, esto es lo que se va a hablar mañana, precisamente para hablar con el Contralor General y lo que nos va a quedar debiendo el Gobierno de este año permite que las universidades puedan tener un reajuste mayor o menor de conformidad con lo que ellos saben que es el FEES total.

LICDA. MABEL LEON: Sólo si hubiéramos puesto más ingresos, suponiéndolos, lo que pasa es que estamos amarrados con un 7.15%.

LIC. RODRIGO ARIAS: No podemos modificar el FEES en este momento porque ya esta incluido un 10%.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo que se puede dar es un 7.15%.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: La idea es aprobar el aumento, o sea, dejar en el presupuesto el aumento por 7.15%, obviamente en este momento no podemos adivinar para saber cuál va a ser la diferencia y cualquier otra diferencia tendrá que ir de acuerdo a los procedimientos que se sigue para poder pagarles.

LIC. RODRIGO ARIAS: Atendiendo la negociación de mañana se podría pedir una autorización para reconocer un aumento superior la Contraloría consciente de que el Gobierno va a reponerlo por un acuerdo de la Comisión de Enlace.

LICDA. MABEL LEON: No podemos modificar este presupuesto y dárselo a la Contraloría.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Esto lo verían mañana de acuerdo con lo que suceda con la Contraloría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por eso es que la UCR, UNA no lo van a entregar, el ITCR ya lo entregó, una vez entregado, sigue un camino muy distinto para modificarlo antes de entregarlo, por eso esas dos instituciones no lo van a entregar. Lo que podemos ver con el Contralor es alguna forma que nos permita que ellos consideren el presupuesto en el caso del Instituto Tecnológico y de la UNED junto con un planteamiento de modificación simultáneamente.

SR. MARVIN HERNANDEZ: El 7.15% ya esta incluido dentro de los ø2.760.millones

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los ø2.760 ya incluye el contenido y el pago. Es un presupuesto equilibrado significa que gasta ø2.700.

LIC. RODRIGO ARIAS: Sería aprobar un incremento salarial del 7.15%, sobre las bases salariales de diciembre de 1996, reconocido a partir del mes de enero de 1997,

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con base en la fórmula salarial, aprobada por el Consejo Universitario.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Según mis números, el presupuesto total de esta Universidad, un 74% es lo que aporta el FEES para lo que corresponde en el presupuesto, es decir un 64% es lo que se va a cubrir para pagar o los gastos de la Universidad, sin contar el 1.3% que es el 2% del FEES para equipos tecnológico, ni el 1.3% de educación y cultura, ni el 1.9% de transferencia del Gobierno por salario escolar.

En los egresos el 75% del presupuesto en general se va en la masa salarial que incluye transferencias y sueldos adicionales, significa que restando el 64% que es lo que aporte el FEES en total de nuestro presupuesto, estamos excedidos en un 11%, significa que estamos gastando el 111% del presupuesto que nos da el fondo del FEES en salarios.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No, sería el 113% en salarios, lo que pasa es que lo estás tomando en contra del FEES.

SR. MARVIN HERNANDEZ: En ese sentido vengo a reflexionar lo siguiente: He oído por algunos compañeros que se pretende bajar en un 80% el gasto del FEES en salarios, significa que tendríamos que reducir 11% más 20%, sería un 31%, los gastos en salarios, contando los 11% que tenemos despedidos en este momento más los 20% que se pretenden reducir, sería un 31%, cosa que lo veo imposible tal vez de alguna otra manera se podría llegar a un 100% del FEES en salarios, eso sería reducir ese 11% ó 13% de lo que queda.

LICDA. MABEL LEON: En la página No.10 del presupuesto hay unos cuadros, ahí se muestra cuál es la diferencia y cuáles serían las cantidades de plazas en cada categoría que tendría que eliminar exclusión para llegar a 1.1.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Sí me explica que es el 1.1.

LICDA. MABEL LEON: Qué el FEES, sea igual a la masa salarial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una aclaración para el Sr. Marvin, sus observaciones son muy buenas, efectivamente si el FEES llega con todo y Ciencia y Tecnología a ø1.822

millones y la masa salarial llega a ø2.024.70, o sea, que gastamos de ø1.822 millones a ø2.024 millones, cerca de un 13% o 16% más de lo que el Gobierno nos da. De todos los ingresos que la Universidad tiene los únicos seguros son ø1.822 millones.

La Universidad tiene ingresos propios pero no son muy seguros, son casuales, porque depende de cuántos alumnos tienen, de cuántos quieren comprar cursos de extensión, depende de muchas cosas si efectivamente los tiene o no. Es evidente de que la Universidad se excede en términos de lo que el fondo de la Educación Superior recibe con respecto a lo que tiene.

El año pasado se le planteó al Consejo Universitario que el FEES era ø1.585 millones y si no hubiéramos comenzado la poda de esta Universidad, el año pasado los salarios eran ø2.150 millones, pero probablemente habrían llegado a mucho más allá, porque fueron ø1.950 millones, se cortaron en plazas cerca de ø200 millones y se corto significativamente lo de honorarios, horas extras y plazas de servicios especiales que superan los ø2.200 millones, si hubiéramos dejado eso y este año con el crecimiento vegetativo, eso nos habría llevado cerca de los ø1.600 millones en masa salarial, estaríamos totalmente fritos, porque el total del presupuesto son ø2.700 millones y el total del FEES es de ø1.722 millones, o sea el problema no se ha terminado, pero es evidente que ha mejorado considerablemente, porque la masa salarial para este año es de ø2.024 millones contra ø1.822 millones se equilibrio un poco, pero el nudo gordiano de la Educación Superior es sí efectivamente puede continuar gastando más de lo que recibe en salarios y ese es el problema principal que se plantea aquí, toda reforma en esta Universidad, de que se va a tomar cartas en que esto no pueda ocurrir, porque en un momento histórico determinado se gastaba en lo que pueda.

¿Cómo una fórmula actual de financiamiento no es posible eso?. Se ha planteado un meta donde el Consejo Universitario tiene que definir el año entrante de sí se retiene o se reforma de qué se gastará máximo del FEES un 80% para que la Universidad además de sus ingresos propios tuviera un 20% del FEES para inversión, en el desarrollo de la Universidad.

Lo que quiero aclarar es que no necesariamente tiene que ser de inmediato ese 80%, porque se planteó cuando el Sr. Hernández no estaba, que la Universidad puede autorizar que hayan contrataciones fundamentadas en los ingresos propios, o sea, que mientras esos ingresos propios existan el programa existe, podría contratarse en ese caso y si no existe la plaza se descontinúa.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Como una aclaración importante, no es que esté promulgando el despedido de funcionarios de esta Universidad, porque ellos no tienen la culpa de haber sido contratados.

Por ejemplo, si tengo una empresa y me está dando pérdidas porque tengo exceso de personal, la culpa no es de los funcionarios, la culpa es mía por haber contratado sobre población de personal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La primera parte está correcta, pero la segunda no.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Eso es lo que entiendo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: De que contrate personal, no es exactamente cierto, es cierto la primera parte, los empleados públicos de Costa Rica no tienen la culpa de que los hayan contratado, sin embargo la movilidad laboral es también un hecho en Costa Rica, porque el Estado no tiene fondos con qué pagarlos. Sí se ha visto obligado en circunstancias bajas en la economía, cambios en las políticas nacionales, restricción más o menos de límite de la posibilidad de crecimiento de las diferentes instituciones y estas tienen un efecto sobre todas las existentes e incluso sobre los funcionarios que ya habían sido contratados.

La Universidad contrató y sobrecontrató al final de cuentas no le alcanzó el presupuesto, el problema es si efectivamente es a futuro, obviamente es sostenible para 1997, 1998, 1999 al año 2000, si le pregunta a doña Mabel manteniendo las cosas como están, don Marvin señalaba que el 75% se va en salario, tomando el total y un 25% se va en los gastos de operación e inversión, si siguiéramos con este personal, poco a poco, al año 98 y no es 75% ha subido a 78%, en el año 98 sería a 80%, a un paso determinado como al año 2002, estarían casi parejos y podrían mantenerse a tal medida que la Universidad tiene con todos los ingresos propios, etc., nada más para pagar salarios, pero no tiene dinero para comprar papel, computadores, transportar tutores, cambiar equipo, pagar electricidad, etc.

No creo que las personas tienen que tomar estas decisiones que las instituciones del estado deben de existir para pagar salarios, para lograr el objetivo, por ejemplo en este caso, sí la Universidad pudiera en un momento determinado trabajar con un patronato

que se encarga de pagar los demás costos y trabajar como los Colegios y las Escuelas funcionan en el país.

El problema es que esta bien avisado, hacía cómo va el FEES y hacía donde va esto, la política a nivel nacional e internacional, la Universidades hoy en día tiene que moverse para decidir que es lo que tiene para cada uno de las cosas y que no se le pueden ir una sobre las otra, sino mantener ese equilibrio.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Término mi reflexión y antes de entrar al presupuesto, y quiero decirles que voy a intentar con la ayuda de Ustedes, de que los funcionarios comprendan la situación real de la Universidad y darles este mensaje. Porque el problema es que llegamos a todas las dependencias y nos dicen que falta personal, si vemos cómo esta el presupuesto en un 75% en masa salarial, debemos entender qué no sé a dónde esta el Personal, lo que se puede hacer es instar al personal existente en este momento en que por favor nos ayuden a sacar adelante a esta Universidad con lo que tenemos, ya no se puede contratar más personal.

Precisamente la reunión que tuvimos el jueves pasado, después de que salió don Celedonio instamos al personal a que continúen desarrollando su labor lo mejor posible con lo que tienen en este momento, porque como se vio se debía más personal.

Para entrar en el presupuesto. Quisiera decirles que hay varias cosas que me preocupan, en la página 073, -quiero decirles que no tengo mucha experiencia en esto, pero el fin de semana me dedique un poco sobre esto-, en los alquileres de nuestra Universidad, hay varios alquileres que son justificables, pero hay otros que de alguna u otra manera no, como el consultorio médico, nuestra Universidad le paga a la ASEUNED ø595.320, no sé si podríamos abrir una pequeña oficina en algunos de nuestros edificios de tal manera que se pueda cubrir esos gastos que es un poco más de medio millón de colones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No con las condiciones que tiene.

SR. MARVIN HERNANDEZ: En cuánto a la Librería Rubio Segreda en Heredia, gastamos ø830.000, no sé si la librería nos esta dejando ingresos suficientes como para cubrir ese gasto tan fuerte por alquiler, en cuánto a la Cooperativa de Tractores de San Vito, donde le pagamos ø381.000, es por el alquiler del tercer piso, del Centro Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Tengo una objeción a eso.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Mi objeción es que si no se pudo ver desde ese punto de vista.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Dirección de Planeamiento Administrativo recomienda y es el problema de que ni siquiera se compre el lote.

SR. MARVIN HERNANDEZ: La de San Vito, es solamente una aclaración, las demás si quiero decir que le pongamos voto a eso, porque estamos gastando ø2.134.440 millones al año, pagándole a la Sra. Rosmery Ruiz por la casa que esta ocupando la Oficina de Relaciones Pública por alquiler. Contestándole a don Mario Valverde, una nota que me mandó por escrito, donde decía: "Usted sabe cuántos Tutores se pueden pagar con ø1.millón que se pagaron en consultoría-, quisiera decirle al Sr. Valverde que con estos ø2.134.440 millones se les paga el doble a los Tutores.

Lo que cuestiono es que una Oficina de Relaciones Públicas, que sí bien donde hacen lo humanamente posible, no sería factibles buscarles un campo en nuestra Universidad y economizar para los gastos nuestros esos ø2.134.440 millones. Por otro lado veo lo de la central telefónica que son ø7.200 millones en todo el año, cosa que sí creo que es necesaria, pero me preocupa ese monto, porque es sólo de alquiler, o sea, no estamos invirtiendo a futuro para que sea nuestra.

Por otro lado en cuánto a la Dirección Financiera, me gustaría que antes se acuerden de aprobar este Presupuesto, se me aclare cuáles son las política por lo menos en base a los dos pronunciamientos que hizo don Luis Guillermo Carpio en la reunión que tuvimos con el personal, hizo dos excitativas muy importantes, serían bueno evaluarlas para ver si esas posibilidades hay que tomarlas en cuenta con el fin de resolver los problemas de financiero en cuánto al desorden financiero, que eso es lo que ventila la Contraloría General de la República y Lara Duarte.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto algunos de esos alquileres, me parece que se podría posteriormente analizarse algunos cambios, en primer lugar si don Marvin apoya la reestructuración, habría mas espacio, porque comenzamos a cerrar oficinas y entonces podemos pasar el Doctor a una Oficina y pasar las otras oficinas que están fuera de aquí en la Universidad. Porque un espacio no hay. Lo que queremos es que se

defina esa reorganización y se diga eso es lo que queda, segundo considero que efectivamente hay formas de decirles a la gente, acomódese y tenga tranquilidad con esto, y la otra sería que vamos adelante con una reforma que obviamente ningún trabajador va a estar de acuerdo, pero en todo caso si hay que hacerlo, si se tiene que hacer con el objeto de hacer mejor las cosas, porque a la gente debemos pedirle que siga haciendo todo lo que pueda para poder hacer la labor de la UNED, pero también nos corresponderá decir, -para poderlo hacer mejor, es necesario no hacer tales cosas y dar más recursos para que se hagan estas otras cosas bien-, esto es lo que se esta planteando en esta Universidad.

Esperamos que don Rodrigo nos haga llegar ese proyecto lo mas pronto posible, con las observaciones que le hicieron las diferentes dependencias con el objeto de determinar que es lo que va a definir este Consejo Universitario. Creo que a raíz de esto se podría ir abriendo espacios que nos permitiría utilizar mejor y salvar algunas de estas partidas, efectivamente pensamos que alguna parte de aquí pueda irse para el Edificio UNIBAN y por esa razón, se esta tratando de que termine la parte de abajo, para que pase la parte del Centro Académico, porque va a ver algunos espacios libre que podríamos pasar algunas oficinas aquí.

En la mayoría tenemos alquiler no solamente en esas oficinas, sino en casi todos los Centros, porque pagarle ø5.000 al Colegio de Palmares para el uso total de todas las aulas, para un total de ø60.000 en un año que eso era lo que se estaba haciendo, obviamente es un costo de oportunidades, desafortunadamente algunos colegios siguen más o menos en esa actitud.

Creo que independientemente de que quede apartado eso, para el año entrante no hay ningún inconveniente de que se revise otras alternativas y luego posteriormente no tengamos que incurrir en esos gastos. Queremos aclararle que el Doctor originalmente estuvo en una cueva en el Edificio A, eventualmente se negocio de que se podría atender a las personas con la privacidad del caso y se llegó a ese acuerdo en la ASEUNED, por el momento nadie ha venido a quejarse del nuevo servicio de médico de empresa que la Universidad le ofrece a todos los funcionarios, aparentemente hay bastante satisfacción es un lugar bastante aceptable, lo ideal es que pudiéramos crear uno, igual que los otros Centros y eso se puede analizar a futuro.

En términos de lo que es la Central Telefónica, estamos hablando de una Central de 150 o más líneas, si se quisiera comprar tendríamos que sacar ø150 millones para comprarlo.

SR. MARVIN HERNANDEZ: Entonces vamos a pasar alquilándola siempre.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es lo que señalan los técnicos que es mejor, porque no conviene hacer una inversión tan grande, inclusive en equipo que se va modernizando continuamente. Esto en cuatro años significaría en doce años $\text{Ø}84$ millones de ahora, vale actualmente más de $\text{Ø}100$ millones y menos tiempo que eso, hay que cambiarla.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El ICE lo esta actualizando constantemente.

LIC. RODRIGO ARIAS: Si fuera propia, hay presupuestar gastos de mantenimiento.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Otro aspecto importante que quería considerar es que se le llegue aclarar a la Comunidad Universitaria algunos comunicados con respecto al Presupuesto, que están saliendo a la luz pública y que han salido en el pasado y nos deja en cierto sentido como mentirosos, por ejemplo, en el comunicado de la Sra. María Carballo que está circulando hoy dice: "...la masa salarial con respecto al FEES no supera el 88%...", saca gastos de liquidación del 30 de junio de este año, esto si no es verdad esta distorsionando y dando una mala información a la Comunidad, por otro lado a finales del año pasado el Sr. Auditor nos hizo quedar mal ante la Comunidad con una información que sacó apriori, donde también decía que estamos pecando y mintiendo porque el monto que dábamos no era de acuerdo a los datos que él sacaba, esa imagen y esa idea siguió quedando en la Comunidad, porque supuestamente éramos los mentirosos y hoy día nos demostró la liquidación que no estábamos equivocados y que si hubiéramos seguido la política salarial que venía íbamos a quedar con déficit de casi $\text{Ø}400$ millones, y nos vinieron a decir lo contrario.

Lo digo de esta manera porque es importante aclarar, todos estos pronunciamiento a toda la Comunidad, no digo que son de mala fe.

Sin embargo nos hacen quedar como mentirosos, hoy día decimos que la masa salarial va a ser un 11% más que los ingresos del FEES para el próximo año y este año fue superior.

Pienso que vale la pena aclararlo, porque ha quedado en la Comunidad y ahora es leído por todas partes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece buena la sugerencia que se haga y no solamente de eso. Tal vez nombrar algunas personas para que envíen alguna aclaración. Si se toma la partida 0 al 30 de julio y se hace una proyección probablemente es cierto que le da eso, porque no está tomando en cuenta dos de las partidas de las transferencias al Gobierno y esto es en pago de las cargas sociales, los hechos no nos interesa discutirlo, hay una pequeña diferencia entre lo presupuestado y al final de cuentas lo liquidado, no es realmente muy grande pero realmente se da.

Creo que es conveniente eso, pero que es conveniente llamar a una verdadera aclaración en ese sentido, siempre se ha estado con eso en la Universidad de que el Sindicato dice que el dinero crece en árboles, siempre han tratado de irse por otros caminos que lo que señala verdaderamente es que hay poca conciencia que hay de la Universidad de la situación a futuro, el problema en Costa Rica es que más que lo que hace la Universidad en el Siglo XXI, uno de los problemas fundamentales de la Universidad y entidades estatales es cómo se financien y cómo piden los límites que se está poniendo todos los partidos políticos, las reglas y las nuevas leyes.

Ya no se puede vivir dentro de una época expansionista de la Educación Superior, si se quiere expandir tendrá que tener mucho cuidado en qué sentido pero no cargándose al bolsillo del Estado, así fue como se expandió la Educación Superior y todas las Instituciones Estatales, todas simplemente les fueron cargando nuevos costos, no hubieron reglas y dice que el modelo se agotó, es que el modelo nunca previó ningún límite.

El modelo de pensiones fue el que se agotó, es que nunca se creó en Costa Rica el voto de pensiones y ni siquiera lo estudiaron originalmente porque no sabían cuánto iba a costar.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones la Licda. Mabel León y el MBA. Rodrigo Arias.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO II

**Con base en el Proyecto de Presupuesto Nacional para 1997, presentado por el Gobierno de la República, el cual incluye un reconocimiento del 10% de aumento sobre el FEES presupuestado de 1996; y utilizando la fórmula de negociación salarial acordada en 1993 (sesión 1071-93, Art. I-A, del Consejo Universitario), SE ACUERDA aprobar un aumento salarial del 7.15% sobre las bases de diciembre de 1996, reconocido a partir del 1ro. de enero de 1997.
ACUERDO FIRME**

ARTICULO II-A

Se analiza el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico de 1997, presentado por el Sr. Rector y avalado por la Comisión de Presupuesto y Correspondencia (sesión 53-96, Art. IV, inciso 2)

Al respecto SE ACUERDA:

- 1. Aprobar el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico de 1997, por un monto de ø2.760.000.000,00.**
- 2. Aprobar el Plan Anual Operativo para 1997.**
- 3. Enviar el Presupuesto Ordinario 1997 y el Plan Anual Operativo para 1997 a la Contraloría General de la República, para su aprobación.**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:35 pm.

**DR. CELEDONIO RAMIREZ
RECTOR**

lbb**